



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.648-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 48 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras.

ACUERDA

PRIMERO: Rotar al servidor público Adán Suazo Morazán con cargo de Embajador de la Representación Diplomática de Honduras en Perú al Servicio Interno de esta Secretaría de Estado.

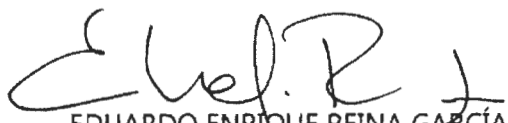
SEGUNDO: Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la Unidad Administrativa que determine la Secretaría y continuará devengando su salario de cuarenta y nueve mil setecientos lempiras (L.49,700.00) exactos, en el cargo nominal que ostenta como Director General del Centro Nacional de Estudios Geopolíticos, de la estructura ubicada en el Programa 17, Actividad 001, Número del Puesto 0510, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

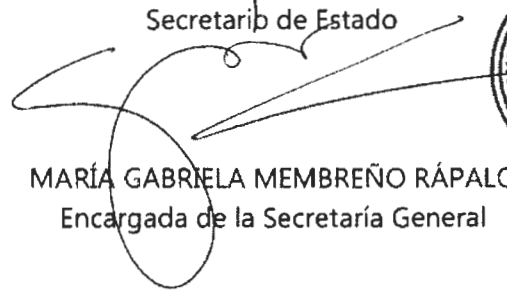
TERCERO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

CUARTO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

COMUNIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado


MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

